



**ACTA DE INICIO.**

**CONTRATO CP-PR-2026-005 DEL 20/01/2026**

<b>CONTRATANTE:</b>	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS
<b>CONTRATISTA:</b>	GENAIRA GINOVA GOMEZ ALVAREZ representante legal de AGUA SOL S.A.S. identificada con el NIT No. 901.789.749-2.
<b>OBJETO:</b>	EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA ZNI EN LA COMUNIDADES AMUTKOU, LA SABANA Y SANTA CLARA, DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA", según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código BPIN 2024440010075, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.
<b>VALOR:</b>	MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ML. (\$ 1,188,039,838)
<b>PLAZO:</b>	El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES.
<b>GARANTÍA ÚNICA</b>	<p>Con la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista <b>GENAIRA GINOVA GOMEZ ALVAREZ</b>, identificado cedula de ciudadanía No. 40.933.564 de Riohacha, representante legal de <b>AGUA SOL S.A.S.</b>, identificada con el NIT No. 901.789.749-2 de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato, se compromete, a constituir a favor de <b>SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS</b>, garantía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución y terminación del presente contrato.</p> <p>Así las cosas, el contratista <b>GENAIRA GINOVA GOMEZ ALVAREZ</b>, identificado cedula de ciudadanía No. 40.933.564 de Riohacha, representante legal de <b>AGUA SOL S.A.S.</b>, identificada con el NIT No. 901.789.749-2, en calidad de contratista anexa póliza de cumplimiento estatal No. CRC-100030468, y póliza de seguridad de Responsabilidad civil extracontractual No. CRC-100009515 con fecha de expedición el veintiuno (21) de enero de 2026 por la compañía SEGUROS MUNDIAL identificada con NIT. 860.037.013-6 por un valor total asegurado de <b>MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$1.538.220.838,00)</b>, en beneficio de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SIEC SEM SAS, expedida en Bogotá D.C, la cual cumple con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>CUMPLIMIENTO:</b> Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y hasta su liquidación.</li><li>• <b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:</b> Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y hasta su liquidación.</li><li>• <b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES:</b> Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato.</li></ul>





- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado en calidad de anticipo, por el término del contrato y hasta su liquidación.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente al doscientos SMMLV (200%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La garantía única de cumplimiento respectiva que para el efecto expida la compañía aseguradora, deberá ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, debidamente firmada, junto con el recibo pago de la misma.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** El Beneficiario de los riesgos amparados en las pólizas es **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS.**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:00 horas se reunieron **RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES** en calidad de Representante Legal, de **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS**, y **GENAIRA GINOVA GOMEZ ALVAREZ** representante legal de **AGUA SOL S.A.S.**, identificada con el NIT No. 901.789.749-2 quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la ejecución, de modo que el Contrato, se encuentra con el lleno de los requisitos para el inicio de su ejecución.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

**RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES**  
Representante Legal  
SIEC SEM SAS

**GENAIRA GINOVA GOMEZ ALVAREZ**  
Representante Legal  
AGUA SOL S.A.S

**WENDY YARITZA MENDOZA TOBÓN**  
Representante Legal  
I.C.A ASOCIADOS S.A.S  
INTERVENTORIA

